



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 756-2021-UNAM

Moquegua, 13 de agosto del 2021

VISTOS: El Informe N° 236-2021-DIGA/CO/UNAM, del 05.08.2021, Resolución de Comisión Organizadora N° 411-2021-UNAM DEL 28.04.2021; y lo acordado en Sesión Ordinaria Presencial Descentralizada de Comisión Organizadora de fecha 12 de agosto de 2021; y, lo acordado en Sesión Ordinaria Presencial Descentralizada de Comisión Organizadora de fecha 12 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 411-2021-UNAM, del 28.04.2021, que acordó : Aprobar la Conformación del Comité de Recepción de la Obra por Contrata: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA , SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

Que, mediante Informe N°236-2021-DIGA/CO/UNAM, se pone de conocimiento que a partir del día 02.08.2021 la jefatura de la Unidad de Abastecimiento se encuentra a cargo del C.P.C. Percy Fernando Flores Quispe, quien asume la encargatura como consecuencia de la renuncia de la C.P.C. Maritza Maribel Ccama Chino; por lo que se solicita la Modificación de la Conformación del Comité de Recepción de la Obra por Contrata: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"; debiendo incorporarse al C.P.C. Percy Fernando Flores Quispe, como integrante de la Comisión de Recepción.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencial Descentralizada del 12 de agosto de 2021, por UNANIMIDAD acuerda: Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 411-2021-UNAM, respecto al Artículo Primero que conforma, el Comité de Recepción de la Obra por Contrata "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA"; con Código Unificado N°2191205.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 411-2021-UNAM, respecto al Artículo Primero que conforma el Comité de Recepción de la Obra por Contrata "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, quedando integrado de la siguiente manera:

Unidad Ejecutora de Inversiones	Ing. Carlos Alberto Nicho Ríos	Presidente
Dirección General de Administración	Eco. Claudio Sánchez Pérez	Miembro
Unidad de Patrimonio	C.P.C Percy Fernando Flores Quispe	Miembro
Encargado del Área Beneficiaria Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	Dr. Arquímedes León Vargas Luque	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 756-2021-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución para su cumplimiento, a los miembros designados a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones, así como a las dependencias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL